JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., ocho (08) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

11001400302820210073400

1.- El depósito judicial adjunto por la apoderada de EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C (fol. 57, digital), se incorpora al presente asunto para los fines procesales correspondientes

2.-Por secretaria, liquídense las costas de primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE,

DENIS ORLANDO SISSA DAZA
JUEZ

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado Electrónico (art 295 C.G.P.)

Bogotá, D.C. 09 de octubre de 2024.

Por anotación en estado No. 072 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8.00 A.M., en el Micrositio asignado al Juzgado, en la página web de la Rama Judicial.

BETTY ROCÍO ALARCÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIA

MALV